



REPÚBLICA DE CHILE  
AGRUPACIÓN DE COMUNAS CABO DE HORNOS  
Y ANTÁRTICA  
I. MUNICIPALIDAD DE CABO DE HORNOS  
SECRETARIA MUNICIPAL

## DECRETO ALCALDÍCIO N° 450

REF: APROBACIÓN DE ACTAS DE SESIONES EXTRAORDINARIAS DEL HONORABLE CONCEJO MUNICIPAL.

PUERTO WILLIAMS; 08 SEP 2020

### VISTOS:

- Las atribuciones que me confiere la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus modificaciones;
- El Acta de la Sesión Constitutiva del Concejo de Cabo de Hornos de fecha 06 de diciembre de 2016;
- El Decreto Alcaldicio N° 567, de fecha 07/12/2016 que designa como Alcalde don Jaime Fernández Alarcón;
- El Decreto Alcaldicio N° 01, de fecha 02/01/2018, que nombra como Secretario Municipal Suplente a don Luciano Saavedra Pérez.

### CONSIDERANDO:

- El Acta de la Sesión Ordinaria N° 25, de fecha 07/09/2020;
- El Acuerdo N° 84 del Honorable Concejo Municipal aprobado en Sesión Ordinaria N° 25, de fecha 07 de septiembre del año 2020;
- El Certificado N° 227, de fecha 08/09/2020; emitido por el Secretario Municipal Suplente que certifica el acuerdo adoptado por el Honorable Concejo Municipal en la Sesión Ordinaria N° 25, de fecha 07/09/2020.

### D E C R E T O :

1º APRUÉBANSE, las siguientes actas de las Sesiones del Honorable Concejo de la Municipalidad de Cabo de Hornos:

SESIÓN	N°	FECHA
Extraordinaria	08	19/08/2020
Extraordinaria	09	28/08/2020

De acuerdo a los VISTOS y CONSIDERANDO

ANOTESE, PUBLIQUESE, COMUNIQUESE, CUMPLASE Y ARCHIVESE.



LUCIANO SAAVEDRA PÉREZ  
SECRETARIO MUNICIPAL SUPLENTE

JPA / LSP/POG/lsp

#### Distribución:

- Alcaldía
- Secretaría Municipal
- Dirección de Control;
- Dirección de Administración y Finanzas
- Secretaría Comunal de Planificación
- Archivo Oficina de Partes.



JAIME FERNANDEZ ALARCÓN  
ALCALDE